



# *Asociación Hondureña de Profesionales Intermediarios de Seguros*

## **Bases para el Sorteo de vehículo para la Creación de Fondo de Retiro.**

### **Para los afiliados de AHPROINSE a nivel nacional**

Bases para el Sorteo de un Vehículo para los Afiliados de la Asociación Hondureña de Profesionales Intermediarios de Seguros AHPROINSE, a nivel nacional. Organización con su domicilio central en Tegucigalpa M.D.C. Honduras, dedicada a la afiliación de intermediarios de Seguros y Fianzas.

#### **OBJETIVO GENERAL.-**

Obtener liquidez para el capital semilla (inicial) de la creación del fondo de retiro por valor de L.500,000.00 y la diferencia para cubrir gastos administrativos y operativos en proporción a cada una de las filiales y oficina central de nuestra Asociación.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS. -**

- Para que todos nuestros afiliados activos cuenten con un fondo al momento de su retiro.
- Beneficio que nos permita incrementar nuestra membresía.

#### **Características del vehículo:**

Marca: Toyota

Modelo: AGYA

Tipo: turismo

Capacidad: 5 pasajeros

Año: 2024

Color: por definir

Precio Especial (según cotización No.0084638): US\$. 16,700.00

Transmisión: Automática

Combustible: Gasolina

Cilindraje: 1200



Asociación Hondureña de Profesionales Intermediarios de Seguros

El cual se regirá por las siguientes términos y condiciones:

DIA Y HORA DE SORTEO: viernes 15 de diciembre 2023 a las 12:00 m.d.

Cada boleto debe contener la siguiente información:

1. nombre de la asociación
2. numero de boleto
3. características del carro
4. fecha y lugar de sorteo
5. valor del boleto
6. fecha de entrega del premio
7. responsable de la venta del boleto

DE LA VENTA DE BOLETOS: En la venta de boletos participaran todos los afiliados activos de AHPROINSE y los mismos pueden ser adquiridos por persona natural y jurídica.

## DE LOS PARTICIPANTES

### DEBERES:

- Participan todos los miembros activos a nivel nacional, de acuerdo a nuestros estatutos.
- Se entregarán a cada participante un (1) talonario de diez (10) boletos cada uno de acuerdo al anexo adjunto.
- Entregar en la administración de AHPROINSE los codos de los boletos vendidos y el valor de los mismos se depositarán a las cuentas de AHPROINSE a más tardar el día 30 de noviembre de 2023.



## DERECHOS:

- Participaran de la utilidad de esta actividad todos los afiliados activos a nivel nacional de AHPROINSE.
- Queda entendido y convenido que el afiliado que no participe en esta actividad pierde el derecho del beneficio del capital de inicio del fondo de retiro.

### Características del sorteo:

- a. De forma publica
- b. Se hará por medio tómbola transparente
- c. En las oficinas de AHPROINSE colonia Palmira edificio Galerías TCB con la presencia de un notario público y transmitido en vivo vía zoom y facebook, con las tres juntas directivas a nivel nacional.
- d. Donde se sacará como ganador el primero boleto

## PARTE LEGAL

### GANADOR DEL SORTEO:

1. Queda entendido que la entrega del vehículo se hará a disponibilidad de la agencia distribuidora de vehículos.
2. Queda entendido que el color del vehículo será de acuerdo a la disponibilidad del concesionario.
3. La garantía del vehículo corre por cuenta del fabricante y el concesionario.
4. La Junta Directiva Central realizará un acompañamiento junto con notario público al ganador del sorteo o a su representante Legal en caso de ser menor de edad recibirá de la agencia distribuidora de vehículos en forma directa el vehículo y los documentos de propiedad.



Asociación Hondureña de Profesionales Intermediarios de Seguros

5. El ganador firmara un finiquito que libera a AHPROINSE de cualquier reclamo presente y futuro.
6. De todo lo antes expuesto el notario público levantará un acta legal para la transparencia del sorteo y de ser posible un representante del Servicio de Administración de Rentas SAR.
7. Se integrará con conforme al procedimiento de este acto, el valor del impuesto ganancial correspondiente al Servicio de Administración de Rentas SAR.
8. En caso de no realizarse el Sorteo el día y la hora señalada por caso fortuito o fuerza mayor AHPROINSE informará de forma inmediata a sus afiliados, para poder hacerlo dentro de los treinta (30) días después de superado el evento que causo el atraso.
9. Aplica restricciones.

#### PUBLICIDAD:

AHPROINSE utilizara todos los medios legalmente autorizados como ser, nuestra página web [www.ahproinse.hn](http://www.ahproinse.hn) whatsapp, afiches en las compañías de seguros, empresas relacionadas entre otras.

En la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de septiembre de año 2023

OFICINA CENTRAL

SAN PEDRO SULA

FILIAL LA CEIBA